



9714

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA ARANDELA PERFECCIONADA Y AMPLIADA PARA LAMPARAS", a favor de Don Alfonso Solana Sahún, residente en Barcelona, calle de Finlandia, nº 35.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una arandela perfeccionada y ampliada para lámparas.

5. En la denominación arandela de la técnica de la industria de lámparas, se comprenden aquellos platos en que rematan los brazos de la lámpara, y en cuyo centro se dispone la bombilla, la vela u otro medio suministrador de luz.

Las mencionadas arandelas actuales presentan una organización tal que en su borde superior se practican taladros para disponer en ellos los colgantes o prismas de cristal.

10. Los citados colgantes quedan, pues, pendientes de un contorno simple y por ello solamente se puede poner un orden de colgantes. Cuando se quiere colocar otro orden es preciso acoplar dos arandelas de distintos diámetros, que siempre resulta un exceso de material y un resultado antieconómico.

15. Con el modelo que se describe se ha previsto una orga

97 14



nización de las arandelas en una sola pieza, a base de un sistema escalonado en sus paredes laterales externas, para que, en cada escalón, pueda realizarse la colocación del respectivo orden de colgantes, o para que el conjunto de escalones forme por sí mismo un motivo decorativo sin emplear colgantes.

5.

El aspecto artístico y de visualidad de la arandela queda notablemente mejorado, lográndose con él conjuntos hasta ahora no realizados en la industria de las lámparas.

10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

la figura 1ª muestra, esquemáticamente, la organización de una arandela según el modelo,

15.

la figura 2ª representa unas realizaciones en diversidad de formas, dentro de la esencialidad del modelo que se describe.

20.

Consiste el modelo en realizar las arandelas -1-, de manera que la zona lateral del cuerpo tenga, por lo menos, dos escalones -2- y -3-, de cada uno de los cuales penderán colgantes o prismas -4-.

25.

El referido cuerpo -1- puede ser recto o acampanado en cualquier disposición decorativa; así, por ejemplo, en la figura 2ª se ha indicado la arandela -5- con borde acampanado -6- y escalones -7- y -8-, de los cuales penden los colgantes -10-.

Otra realización -10- de la propia figura, forma cuatro escalones -12- para los adecuados colgantes -13-.

30.

Los escalones indicados -2-3-7-8-9-12-, sirven, por sí mismos, como una organización y presentación artística, por la cual, sin emplear colgantes, se proporciona a la arandela una

90714



superficie lateral artística según convenga.

La planta de cada escalón puede ser igual o diferente a la de los restantes en cualquier figura geométrica o combinación de ellas.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados, tales como vidrio cristal, alabastro, resinas artificiales o similares: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 10.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Una arandela perfeccionada y ampliada para lámparas, del tipo de plato o similar, terminal de los brazos de una lámpara, caracterizada esencialmente por el hecho de presentar la superficie lateral de la arandela, en una sola pieza en su cuerpo, o en su borde superior, con testón o sin él, o en la totalidad de dicha superficie lateral del cuerpo, por lo menos, dos escalones cuya planta es de cualquier forma geométrica, o combinada y en convergencia hacia la zona inferior, mediante adecuado escalonamiento de sus dimensiones, sirviendo
- 25.



9714

5. cada escalón, preferentemente, como medio de suspensión de un orden de colgantes o prismas de cristal o similar, o simplemente como organización decorativa, resultando así tantos órdenes de prismas como bordes o superficies escalonadas, incluyendo en ellas la superficie de fondo o inferior en la que se halla el cuello de la arandela, o bien tantas superficies laterales decorativas como escalones tenga la arandela.

10. 2ª.- Una arandela según la anterior reivindicación, en la cual la superficie lateral del cuerpo de la misma, puede ser recta o acampanada o con motivos decorativos adecuados, siempre dentro de la organización multiescalonada antes citada.

15. 3ª.- Una arandela perfeccionada y ampliada para lámparas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 23 de enero de 1952.

ALFONSO SOLANA SAHUN.

p.a.



Fig. 1

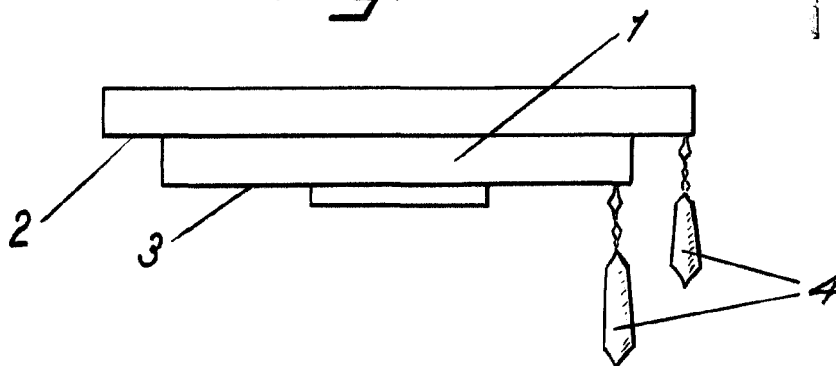
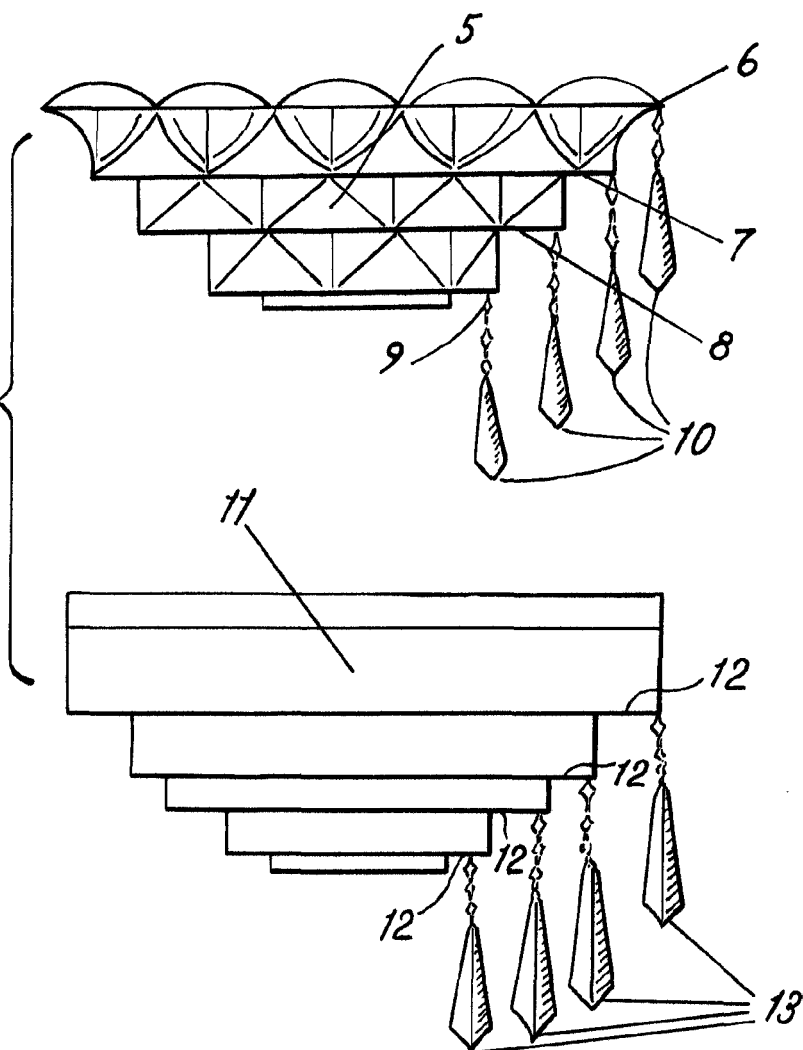


Fig. 2



Madrid, 23 Enero 1952
p.p. Jaime Isern